

Estimados Señores
Ciudad. -

Asunto: Invitación a presentar proformas para la “Contratación del servicio de Internet con dos (2) direcciones IPv4 públicas estáticas para el Laboratorio Nacional Designado de Tiempo y Frecuencia del Centro de Metrología del Ejército Ecuatoriano – CMEE”.

ANTECEDENTES

Con fecha 02 de diciembre de 2025 se suscribió el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa Nacional, la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P. y el Consorcio ESPE STORE, publicado en la Orden General Ministerial N.° 193, cuyo objeto permite la gestión y administración eficiente de los recursos destinados al fortalecimiento operativo del Centro de Metrología del Ejército Ecuatoriano – CMEE.

El CMEE constituye una unidad técnica especializada en la prestación de servicios de calibración y metrología, cuya competencia técnica se encuentra respaldada por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano – SAE, bajo los lineamientos de la Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018, orientada a garantizar calidad, precisión, confiabilidad y trazabilidad en los resultados emitidos.

Mediante Resoluciones MPCEIP-SC-2019-0109-R y MPCEIP-SC-2019-0110, el CMEE fue designado como Laboratorio Nacional Designado en la magnitud de Tiempo y Frecuencia, condición que implica la responsabilidad de mantener capacidades técnicas adecuadas para la conservación, disseminación y aseguramiento metrológico de dicha magnitud a nivel nacional.

En este contexto, la Jefatura del Departamento Técnico del CMEE emitió el Informe Nro. FT-CMEE-JDT-2026-004-O, de fecha 23 de julio de 2026, mediante el cual se justifica técnica y administrativamente la contratación del servicio de Internet con dos (2) direcciones IPv4 públicas estáticas para el Laboratorio Nacional Designado de Tiempo y Frecuencia, considerando que la infraestructura tecnológica del laboratorio requiere conectividad permanente, direccionamiento fijo, disponibilidad remota, publicación segura de servicios especializados, sincronización mediante protocolo NTP, intercomparaciones nacionales e internacionales y monitoreo remoto de sus sistemas críticos.

Por lo expuesto, se convoca a los oferentes interesados a presentar sus proformas técnicas y económicas para la contratación que se detalla a continuación.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de Internet con dos (2) direcciones IPv4 públicas estáticas para el Laboratorio Nacional Designado de Tiempo y Frecuencia del Centro de Metrología del Ejército Ecuatoriano – CMEE, destinado a fortalecer la conectividad permanente, segura y estable de la infraestructura tecnológica que soporta las actividades de sincronización, intercomparación, monitoreo remoto, administración remota y publicación de servicios especializados.

2. CONDICIONES TÉCNICAS Y COMERCIALES ESPECÍFICAS (TDR)

Los oferentes interesados deberán estructurar sus propuestas técnicas y económicas alineándose obligatoriamente a los siguientes parámetros determinados en el Informe de Necesidad y Especificaciones Técnicas del proyecto:

- Servicio requerido: Servicio de Internet estable y continuo para el Laboratorio Nacional Designado de Tiempo y Frecuencia del CMEE.

- Direccionamiento público: El servicio deberá incluir dos (2) direcciones IPv4 públicas estáticas, fijas y permanentemente asignadas para uso técnico del laboratorio.
- Uso técnico del servicio: Las direcciones IPv4 públicas estáticas deberán permitir la publicación segura de servicios especializados, sincronización mediante protocolo Network Time Protocol – NTP, intercomparaciones nacionales e internacionales de tiempo y frecuencia, conexiones seguras mediante VPN, monitoreo remoto de servidores y equipos, y aplicación de políticas de ciberseguridad.
- Seguridad y administración: El servicio deberá ser compatible con listas de control de acceso, certificados digitales, reglas de firewall, VPN y demás configuraciones necesarias para una administración segura de la infraestructura tecnológica.
- Plazo de activación: El tiempo máximo estimado para la activación integral del servicio será de hasta dos (2) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación oficial de la Orden de Compra.
- Periodo de contratación: El servicio será contratado por el periodo de un (1) año, conforme a las condiciones establecidas en la Orden de Compra.
- Presupuesto referencial: El presupuesto referencial estimado para la presente contratación es de USD 3.100,00.
- Nota: confirmar si el valor corresponde a incluido IVA o más IVA.
- Vigencia de la oferta: Las proformas presentadas deberán mantener sus precios y condiciones por un período mínimo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de emisión o presentación formal ante el Consorcio ESPE STORE.
- Término de atención o soporte: El proveedor deberá atender solicitudes, consultas técnicas, requerimientos de soporte o problemas relacionados con el servicio contratado en un término máximo de un (1) día hábil, contado a partir de la recepción de la comunicación oficial.
- Régimen de multas y sanciones: En caso de retrasos injustificados en la activación del servicio, habilitación de las direcciones IPv4 públicas estáticas, entrega de documentación técnica o demás habilitantes requeridos, se aplicará una multa equivalente al uno por mil (1/1000) del valor total de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso. Las multas serán deducidas directamente del valor a pagar, conforme a las condiciones establecidas en la Orden de Compra.
- Forma de pago: El pago se realizará de manera mensual una vez se suscriban las actas parciales del servicio recibido adjunto a todos los documentos habilitantes al pago.

3. REQUISITOS OBLIGATORIOS DE CALIFICACIÓN (DOCUMENTOS HABILITANTES)

Para que las proformas sean admitidas dentro del análisis comparativo de mercado, los oferentes deberán adjuntar la siguiente documentación de soporte:

- Habilitación legal y tributaria: Copia legible del Registro Único de Contribuyentes (RUC) en estado activo, cuya actividad económica se encuentre alineada al objeto contractual; copia de la cédula del representante legal o persona natural; certificado bancario; certificado de no tener deudas pendientes con el IESS; certificado de no tener deudas pendientes con el SRI; y certificado de estar al día en obligaciones societarias ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en los casos que aplique.
- Propuesta técnica del servicio: El oferente deberá adjuntar documento técnico o descripción formal del servicio ofertado, en el cual se evidencie el cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas, incluyendo tipo de

servicio, condiciones de conectividad, disponibilidad, estabilidad, soporte técnico, plazo de activación, periodo de contratación y provisión de dos (2) direcciones IPv4 públicas estáticas.

- Detalle de las direcciones IPv4 públicas estáticas: El oferente deberá confirmar expresamente que el servicio incluye dos (2) direcciones IPv4 públicas estáticas, fijas y permanentemente asignadas durante el periodo contratado.
- Condiciones de soporte técnico: El oferente deberá indicar los canales de atención, tiempos de respuesta, disponibilidad de soporte y procedimiento para reportar incidentes, fallas, mantenimientos o interrupciones del servicio.
- Condiciones comerciales: La proforma deberá detallar el valor total del servicio, desglose de impuestos, periodo de contratación, forma de pago, vigencia de la oferta y cualquier condición adicional aplicable.
- Documentación de respaldo del servicio: El oferente podrá adjuntar ficha técnica, catálogo de servicio, descripción del plan empresarial, certificado de proveedor de telecomunicaciones, permisos aplicables o cualquier documento que respalde su capacidad para proveer conectividad estable y direccionamiento IPv4 público fijo.

4. PLAZO IMPRORRÓGABLE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

Con el propósito de salvaguardar los principios de oportunidad, eficiencia y celeridad administrativa requeridos por el Centro de Metrología, se establece un plazo estricto e improrrogable de la recepción de proformas y documentos habilitantes.

Las ofertas que ingresen de forma extemporánea al término de esta ventana de tiempo no serán contempladas para la participación de este proceso.

IMPORTANTE:

Los requisitos de acuerdo a lo que corresponda se receptorán de **MANERA DIGITAL** hasta el día **MARTES 11 de AGOSTO de 2026 hasta las 12:00.** .

- **Entrega digital:** Los documentos deben enviarse al correo mgranja@espe-innovativa.edu.ec

De requerir mayor información favor comunicarse con:

Lic. Katerin Heredia; metrologia@espe-innovativa.edu.ec Telf. 0998722193

Agradecemos de antemano su participación y rigurosidad técnica en el marco de este proceso.

Atentamente,

Mgtr. Mayra Granja
Procurador Común
Consorcio ESPE STORE
mgranja@espe-innovativa.edu.ec